



Resolución Directoral

Miraflores, 09 de Noviembre de 2018.

VISTO:

El Expediente N° 18-016488-001, que contiene el Informe N° 178-2018-OESA-HEJCU emitido por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental que contiene el Informe N° 138-2018-ASA-OESA/HEJCU emitido por la Ingeniera Ambiental de la citada oficina, el Informe N° 142-2018-OEPP-HEJCU emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto que contiene el Informe N° 056-2018-EOM-OEPP-HEJCU realizado por la Coordinadora del Equipo de Organización y Modernización de la citada oficina del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 de la Constitución Política del Perú, establece que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. El Tribunal Constitucional al desarrollar los alcances de este derecho ha precisado que el mismo comprende no solo el derecho al cuidado de la salud personal, sino también el acceso a condiciones mínimas de salubridad a fin de vivir una vida digna.

Que, la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen la cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, de acuerdo al artículo 31 del Reglamento de la Ley N° 27657 "Ley del Ministerio de Salud", aprobado por Decreto Supremo N° 013-2002-SA, establece como uno de los objetivos funcionales de los institutos especializados es lograr la eficacia, calidad y eficiencia en la prestación de servicios especializados de salud.

Que, con el Decreto Supremo N° 022-2001-SA, se aprueba el "Reglamento sanitario para las actividades de saneamiento ambiental, en viviendas, establecimientos comerciales, industriales y de servicios".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DM, es aprobada la norma sanitaria para los trabajos de desinsectación, desratización, desinfección, limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y limpieza de tanques sépticos.

Que, con Informe N° 178-2018-OESA-HEJCU, de fecha 06 de noviembre de 2018, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental remite el Informe N° 138-2018-ASA-OESA/HEJCU, de fecha 06 de noviembre de 2018, emitido por la Ingeniera Ambiental quien, a su vez, remite el proyecto de "Plan de Desinsectación y Desratización del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa" para la revisión y aprobación respectiva (en adelante el Plan).



Que, a través de Informe N° 142-2018-OEPP-HEJCU, de fecha 09 de noviembre de 2018, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 056-2018-EOM-OEPP-HEJCU, de fecha 09 de noviembre de 2018, por medio del cual la Coordinadora del Equipo Funcional y Modernización emite opinión técnica favorable respecto a la estructura del precitado Plan solicitando su aprobación por medio de acto resolutorio.

Que, lo descrito en los párrafos precedentes permite la aprobación del "Plan de Desinsectación y Desratización del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa", en ese contexto, resulta necesario aprobar plan antes señalado mediante el presente acto resolutorio.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA y la Resolución Ministerial N° 083-2018/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el "Plan de Desinsectación y Desratización del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa", cuyo anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Encargar a la Jefatura de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del mencionado plan.

ARTÍCULO 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique en el Portal Institucional la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EEGY/MACM/ JCCF/LCD

Distribución:

- Dirección General.
- Of. de Planeamiento y Presupuesto.
- Of. Epidemiología y Salud Ambiental.
- Of. de Asesoría Jurídica.
- Of. de Comunicaciones.
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

.....
Dr. ENRIQUE GUTIERREZ YOZA

Director General
CMP 32677 RNE 17580





PLAN DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL HOSPITAL DE
EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

DOCUMENTO TÉCNICO



NOV - 2018

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN:	2
II.- FINALIDAD:	2
III.- OBJETIVOS:	2
1.1 Objetivo General:	2
1.2 Objetivos Específicos:	3
IV.- BASE LEGAL:	3
V.- AMBITO DE APLICACIÓN:	4
VI.- CONTENIDO:	4
3.1 DEFINICIONES DE TÉRMINOS BÁSICOS:	4
3.2 DESCRIPCION DE VECTORES COMUNES:	5
3.3 DESCRIPCION DEL PLAN:	7
3.4 PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL ACTIVO DE PLAGAS:	9
VII.- RECOMENDACIONES	11
VIII.- RESPONSABILIDADES:	11
ANEXOS 1 : Actividades de Desinsectación y Fumigación	12
ANEXOS 2 : Formato de Vigilancia de Vectores rastreros, voladores y roedores	13



PLAN DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

I.- INTRODUCCIÓN:

La presencia de insectos y roedores en el interior de establecimientos de atención de salud constituye un importante elemento de riesgo para la salud pública, ya que estos pueden actuar como agentes nocivos, reservorios y/o vector de enfermedades para el hombre así como constituir una causa de alergias, afectando significativamente la calidad de vida.

Asimismo estos vectores causan daños directos e indirectos sobre las estructuras de los edificios, equipos y objetos, produciendo importantes pérdidas económicas y de imagen.

Por ello, con el fin de minimizar esta problemática en ambientes interiores, se vienen desarrollando actividades de desinsectación y desratización (control de plaga) con la intención de garantizar una adecuada calidad ambiental en las instalaciones, priorizando la implantación de medidas preventivas.

II.- FINALIDAD:

La finalidad del presente plan es mantener la vigilancia de las condiciones sanitarias evitando la presencia de vectores y erradicando las posibles situaciones de riesgo que faciliten su presencia y proliferación para salvaguardar la salud de los pacientes y trabajadores de la Institución.

El HEJCU es un hospital de referencia nacional, por lo que recibe pacientes en calidad de urgencia y emergencia de diversos lugares tanto nacionales como extranjeros, por ello es muy importante contar con un plan que establezca las actividades de control de vectores (insectos y roedores) en las instalaciones.

METAS:

- Lograr la implementación del Plan de Desinsectación y Desratización al 100 %.
- Realizar el 100 % de las acciones planteadas para la vigilancia, prevención y control de vectores.
- Realizar la identificación y monitoreo del 100% de las zonas de riesgo de la presencia de insectos y roedores en el HEJCU.

III.- OBJETIVOS:

1.1 Objetivo General:

Evitar la presencia de insectos y roedores (ratones, ratas, etc) en las instalaciones del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa", a través de la inspección constante para la prevención, vigilancia y control sanitario con la participación y apoyo de personal sanitario especializado.



1.2 Objetivos Específicos:

- Establecer procedimientos estandarizados para la vigilancia de vectores en las instalaciones del HEJCU.
- Erradicar los posibles criaderos y lugares vulnerables que favorezcan el anidamiento de vectores.
- Informar y sensibilizar al personal sobre las medidas de prevención para evitar la presencia del vector en el HEJCU.
- Fomentar el cumplimiento de medidas de bioseguridad para evitar el consumo y almacenamiento de alimentos en áreas hospitalarias y/o de atención de pacientes para evitar el riesgo de fomentar la presencia de vectores.
- Establecer un plan de lucha integrada y permanente contra vectores nocivos en los ambientes y perímetros del Hospital, con la finalidad de reducir y eliminar el grado de infestación de artrópodos, roedores y microorganismos.
- Contar con métodos preventivos y/o de reducción de vectores, mediante la aplicación de los métodos químicos, biológicos y de ordenamiento del medio ambiente.
- Evaluar los métodos sanitarios de erradicación de plagas, evitando el uso indiscriminado, utilizando productos seguros y eficaces a través de concentraciones adecuadas y con el mínimo riesgo a las personas.

IV.- BASE LEGAL:

- Ley N° 26842, Ley General de la Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- D.S. N° 022-2001-SA "Reglamento Sanitario Para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios"
- R.M. N° 449-2001-SA/DM Norma Sanitaria Para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos.
- Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA que aprueba la Guía Técnica de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, Guía Técnica de Evaluación Interna de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.
- Resolución Directoral N° 899/2012-DG-DISA.V.LC, que aprueba la "Directiva Sanitaria Procedimientos Para Vigilancia y Control del Aedes aegypti, Vector del Dengue, en la Jurisdicción Geo-Socio-Sanitaria de la Dirección de Salud V Lima Ciudad"
- Resolución Directoral N° 001-2012-DG-HECJU Plan Estratégico Institucional del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
- Resolución Directoral N° 091-2012-DG-HEJCU que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
- Resolución Directoral N° 767-2006/MINSA Reglamento de Organización y Funciones Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
- Resolución Directoral N° 082-2013-DG-HEJCU Manual de Procesos y Procedimientos de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

V.- AMBITO DE APLICACIÓN:

Las actividades de desinsectación, desratización será aplicado en todos los servicios y/o ambientes del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".



Las actividades contempladas en el presente plan estarán a cargo de la empresa de Servicios de Limpieza (EPS) y/o una empresa de saneamiento ambiental, bajo supervisión del personal del Área de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

Su conocimiento es de carácter obligatorio por todo el personal de la institución principalmente para los responsables de la limpieza, mantenimiento y desinfección de ambientes, estando sujeto a supervisión.

VI.- CONTENIDO:

3.1 DEFINICIONES DE TÉRMINOS BÁSICOS:

1. **Aspersión:** Esparcir mediante equipos especiales, soluciones líquidas en gotas muy pequeñas. Labor que se efectúa utilizando generalmente bombas de mochila o rociadores de mano.
2. **Cebos:** Mezcla de granos molidos y harinas a la que se le agrega sustancias químicas en polvo, que se coloca en lugares estratégicos para que al ser ingerida por los roedores resulte en su envenenamiento. Dícese también de los productos químicos o biológicos para el control de roedores que, en forma sólida, se encuentran listos para ser colocados en lugares especiales.
3. **Control de roedores e insectos:** Conjunto de acciones, conducentes a disminuir el número de roedores o de insectos dentro de un ambiente, zona o área determinada. Desratización.- Es la técnica de saneamiento que se aplica para la exterminación de roedores comensales (rata gris o *Rathus novégicus* - rata negra o *Rathus rathus* y ratón casero o *Mus musculus*).
4. **Desinsectación:** Es la técnica de saneamiento dirigida a eliminar o controlar la población de insectos principalmente y otros artrópodos.
5. **Desinfectante.** - Producto que destruye o neutraliza no sólo los microorganismos, sino también sus formas vegetativas o esporas.
6. **Desinfección.** - Es la Técnica de saneamiento que se aplica para la eliminación de microorganismos patógenos y perjudiciales para el hombre en el medio ambiente cerrado donde se desenvuelve la vida humana.
7. **Fumigación:** Conjunto de acciones mediante las cuales se desinfecta o desinsecta ambientes, zonas o áreas, con el empleo de sustancias químicas o biológicas aplicadas por aspersión, pulverización o nebulización.
8. **Manejo Integrado de Plagas MIP.** - Es un sistema en el que se integran medidas preventivas y correctivas para mantener el nivel de las plagas en un mínimo tolerable.
9. **Nebulización:** Acción de esparcir, mediante equipos especiales, sustancias químicas o biológicas en micro gotas que pueden ir de 30 a 100 micras de diámetro. A los equipos utilizados se les conoce como nebulizadores.
10. **Plan.** - Conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas, con recursos previamente determinados y a cargo de una unidad responsable.
11. **Insecticida.** - Sustancia química capaz de matar las plagas de insectos.



12. **Plaga.**- Organismo que causa daños o transmite enfermedades al hombre, a los animales o a las plantas. Las plagas pueden ser insectos, roedores, malezas, hongos, virus, bacterias, etc. Un insecto u otro organismo se constituyen en una plaga cuando ha alcanzado un nivel poblacional que es suficiente para causar daño a la salud y pérdidas económicas.
13. **Pulverización:** Acción de esparcir, mediante equipos especiales, sustancias químicas en polvo.
14. **Rodenticida.**- Es un pesticida que se utiliza para matar, controlar, prevenir, repeler o atenuar la presencia o acción de los roedores.
15. **Rociar:** Esparcir en gotas pequeñas una sustancia líquida en el suelo o paredes y techos.
16. **Roedor.**- Se dice de los mamíferos que tienen dos incisivos que crecen continuamente y que les sirven para roer, como el ratón.

3.2 DESCRIPCIÓN DE VECTORES COMUNES:

Los VECTORES identificados y más comunes en los ambientes del Hospital de emergencias "José Casimiro Ulloa" son:

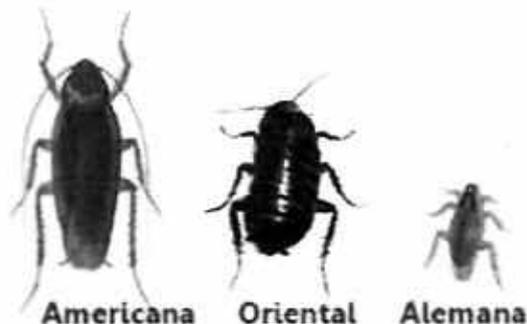
3.2.1 INSECTOS:

a) CUCARACHAS:

Los blatodeos conocidos también como cucarachas, son una orden de insectos hemimetábolos. Existen muchas clases de estas, dentro de las más comunes:

- Cucaracha Germánica *Blattella Germánica* (longitud 9/16 pulgadas).
- Cucaracha Americana *Periplaneta americana* (longitud 1 3/8 pulgadas).
- Cucaracha hembra oriental sin alas *Blatta orientalis* (longitud 1 1/8 pulgadas).
- Cucaracha oriental macho con alas (longitud 1 pulgada)

El ciclo de vida varía de 3 a 15 meses, dependiendo de la especie, la temperatura del medio y el alimento disponible. Desde el punto de vista sanitario las cucarachas constituyen un riesgo debido a que pueden ser reservorios o transmisores de agentes patógenos.



b) MOSCAS:



La mosca doméstica puede transmitir numerosas enfermedades infecciosas al hombre, ya que se posa sobre los excrementos y luego puede depositar en la piel bacterias y otros agentes patógenos. Además, las larvas pueden parasitar de forma accidental a cualquier animal de sangre caliente, produciéndole una miasis.

Su ciclo de vida es holometábolo; es decir, se suceden cuatro fases morfológicas: el huevo, la larva o cresa, pupa, y el adulto o imago. Algunas especies completan este ciclo en unos pocos días; otras, en uno o dos meses. Pero en general la vida promedio de una mosca es de 15-25 días.



c) *HORMIGA:*

Cuando las hormigas entran a los ambientes de los servicios del instituto, no solamente se convierten en una molestia para las personas (pacientes y trabajadores), sino que también consumen y contaminan nuestros alimentos.

La hormiga acostumbra a construir sus nidos en huecos de los muros, especialmente alrededor de calentadores y tubos de agua caliente, en grietas alrededor de los lavaderos, maseteros, jardines, etc



d) *ARAÑAS:*

Araña casera o de Rincón (*Loxocceles laeta*) pueden vivir más de tres años en su respectivo hábitat, como en los lugares oscuros de las viviendas, zonas secas y áreas verdes (jardines); estas son más activas durante la noche porque salen a la caza de sus alimentos y puede ser de riesgo por su mordedura.

Es importante saber de su comportamiento, dentro de las infraestructuras o ambientes, se encuentra en lugares oscuros o donde no se realiza la limpieza (rincones de las habitaciones, guardarropas, detrás de los armarios, debajo de los camarotes, en los huecos de las paredes, en los cajones de los roperos, armarios, etc.), en objetos de poco movimiento como depósitos, ropa, ladrillos, zapatos y muebles.



3.2.2 ROEDORES:

Se conocen como roedores comensales debido a que han compartido el alimento con el hombre durante años, entre los más conocidos tenemos a los ratones y ratas.

Existen 3 especies de roedores comensales de importancia en salud pública y que pueden causar un riesgo:

- Rattus norvegicus** (rata noruega) es el más grande llegando a pesar 450 g. Tiene el hocico romo y orejas pequeñas y velludas, sus ojos son pequeños y el pelaje es desordenado, áspero y generalmente pardo.
- Rattus rattus** le sigue en tamaño con un peso promedio de 300 g., de hocico más puntiagudo, tiene los ojos más grandes y prominentes al igual que sus orejas que son grandes y lampiñas, su pelaje es suave y el color puede ir de pardo a negro.
- Mus musculus** o ratón doméstico (es el más pequeño de todos, con un peso promedio de 25 g. Tiene ojos pequeños y grandes orejas, un pelaje suave generalmente pardo claro a gris claro.

Comportamiento (Etiología) y Hábitat:

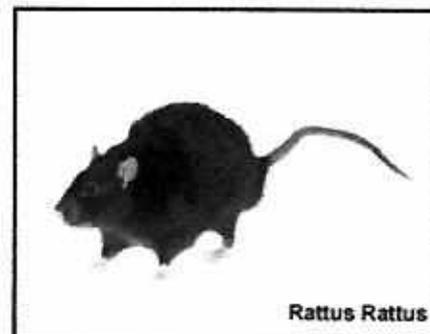
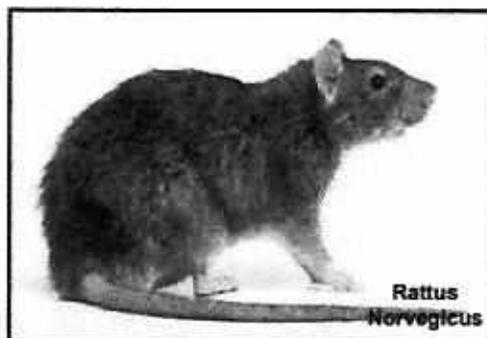
Rattus Norvegicus: Frecuenta lugares con abundancia de agua como desagües, canales, acequias, etc.

Rattus Rattus: Es frecuente en techos, árboles frutales y lugares asociados a la altura.

Mus Musculus: Es muy territorial, establece un área pequeña de vida y ahí permanece.

Las tres especies son de hábitos preferentemente nocturnos. Otra característica que vale la pena mencionar es la Neofobia, común a las tres especies y que consiste en el temor a todo objeto que altere su ambiente, es decir rechazan los objetos o situaciones nuevas, presumiblemente como un método de defensa.

En general ratas y ratones transmiten una gran cantidad de enfermedades infecciosas y parasitarias.



3.3 DESCRIPCIÓN DEL PLAN:

El plan propone aplicar las siguientes medidas para el manejo y el control de plagas:



- A) **MEDIDAS DE PREVENCIÓN:** El cual describe todas aquellas medidas de prevención, encaminadas a eliminar los factores que van a favorecer su desarrollo, como son la creación de lugares donde pueden encontrar comida, refugio y condiciones ambientales adecuadas para su desarrollo.
- B) **MEDIDAS DE VIGILANCIA:** Comprende el conjunto de acciones encaminadas a detectar la presencia de plagas en el interior y exterior del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa". En esta medida se definirán las acciones y actividades a realizar siguiendo el siguiente esquema:
- Qué plagas deben ser vigiladas (roedores, insectos, etc.)
 - De qué medios se dispone para realizar la vigilancia.
 - Cómo debe realizarse la vigilancia (revisión visual, trampas adhesivas, consumo de cebos en las instalaciones, feromonas).
 - Dónde se debe realizar la vigilancia.
 - Quién es la persona o área del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" encargada de la realización de la vigilancia.
 - Cuándo se realiza la vigilancia, indicando la periodicidad necesaria.

- C) **MEDIDAS DE CONTROL Y ELIMINACIÓN:** Comprende el conjunto de acciones encaminadas a controlar y eliminar las plagas una vez que hayan sido detectadas. Los tratamientos con productos químicos, físicos o biológicos deberán realizarse por personal capacitado y autorizado de manera que no represente una amenaza para la población hospitalaria.

El plan definirá las acciones y actividades a realizar siguiendo el siguiente esquema:

- Qué plagas deben ser controladas o eliminadas (roedores, insectos, etc.).
- Con qué productos y de que medios se dispone para realizar la erradicación. Cómo debe realizarse la aplicación de los productos, trampas, etc.
- Dónde se realizan las acciones específicas de erradicación.
- Quién es la persona o área encargada de la realización del control y eliminación de las plagas.

- D) **INSPECCIÓN DE EXTERIORES:** Se tienen aspectos a valorar:

- Posibles focos contaminantes en la periferia.
- Estado de limpieza de la zona, evaluando la presencia de escombros, maleza, residuos, etc.
- Acumulación de materiales y enseres en desuso.
- Estado de la pavimentación y sistema de desagüe.
- Presencia de madrigueras. Búsqueda de posibles accesos al interior de las instalaciones, haciendo especial hincapié en orificios incontrolados, puertas y ventanas con roturas, rejillas mal colocadas, etc.
- Presencia, ubicación y estado de los contenedores de residuos sólidos.
- Tapas de buzones y cajas de desagües rotos.

- E) **INSPECCIÓN DE INTERIORES:** Se debe considerar lo siguiente:

- Identificar el tipo de actividad que se desarrolla en cada servicio o ambiente.
- Realizar un análisis de los factores que favorecen la presencia de especies potenciales de ser plaga, vigilando el estado de: desagües, sobretechos, redes



de comunicaciones directas con el exterior, cajas de desagüe rotas y desagües atorados, entre otros.

- Examinar, cuando sea necesario, el almacenamiento de alimentos, rotación periódica de productos o materiales, estado en el que se encuentran, dificultad de acceso, restos sobre el suelo, etc.
- Comprobar el estado de limpieza de las instalaciones.
- Se deberán inspeccionar atentamente todos los rincones y lugares de difícil acceso.
- Evaluar zonas húmedas. Analizar las zonas calientes (motores, hornos, cocina, etc.). Se inspeccionará cualquier aspecto que se considere interesante para hacer un buen diagnóstico.

Pasos a seguir para detectar las plagas en el interior o en los alrededores del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", se debe considerar lo siguiente:

- Detectar la presencia de ejemplares vivos o muertos de insectos y roedores
- Observar excremento disperso o acumulado y orine de roedores.
- Huellas sobre muros, paredes, pisos, etc.
- Restos del pelaje (en caso de mamíferos).
- Material roído. Restos de mudas (en caso de insectos).
- Huevos, puestas. Madrigueras, nidos, caminos de paso.
- Regurgitaciones de insectos.
- Productos consumidos (diferenciar entre los ataques producidos por las distintas especies).

3.4 PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL ACTIVO DE PLAGAS:

El procedimiento para el control activo de plagas en los servicios del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" se tendrá en cuenta las siguientes fases o etapas:

- **INSPECCIÓN PRELIMINAR** Se inspeccionará el lugar de desinsectación o desratización para:

- Localizar los focos de infestación.
- Buscar evidencias de la plaga como: individuos vivos o muertos, daños, excrementos, huellas, caminos, mudas, etc.
- Recoger información conversando con el responsable o personal del servicio.

- **PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

- **MEDIDAS PREVENTIVAS**

Hermetizado y sellado de grietas, huecos desperfectos de las instalaciones. Reformas estructurales que se deban realizar en la instalación.

Almacenamiento adecuado de los productos susceptibles de ser atacados por plagas, rotación de productos, verificar tarimas y estanterías. Vigilancia de la entrada de mercancía en las instalaciones, ver que no estén infestadas. Contar con programa de limpieza de las instalaciones, recojo de residuos sólidos, acumulación de materiales de desecho e inservibles.



- **MEDIDAS ACTIVAS DE CONTROL** Seleccionar o integrar los métodos, no químicos y/o químicos, en función de las características de la instalación y de la plaga a combatir.
 - ✓ **Elección de la Técnica.**
 1. Pulverización.
 2. Nebulización (en frío o caliente).
 3. Espolvoreo.
 4. Aplicación de Gel.
 5. Colocación Cebo (Rodenticida).
 - ✓ **Evaluar el Momento Más Adecuado Para la Intervención**
 1. Considerar el momento más oportuno para tratar la plaga.
 2. Se debe considerar los lugares a tratar, especialmente los lugares de refugio de la plaga o los puntos críticos.
 3. Evaluar las medidas de seguridad.
 - ✓ **Seguimiento del Método de Control**

Realizar una inspección post-tratamiento para verificar la eficacia de la intervención y el cumplimiento de las recomendaciones.

3.4.1 DESINSECTACIÓN:

Se realizarán al menos las siguientes actividades:

- ✓ Actividad Trimestral de tratamientos activos de control de desinsectación (fumigación)
- ✓ En los servicios asistenciales se realizara de acuerdo a la demanda y disponibilidad de los ambientes.
- ✓ Atención a todas aquellas solicitudes que fueran necesarias por no estar contemplados en el programa o por demanda de los servicios. P
- ✓ Se utilizará insecticidas con agente activo tales como piretroides, fosforados y fipronil de última generación por ser los menos tóxicos, en las presentaciones de emulsión concentrada (EC), polvo mojable (PM), nebulizable y en gel, y hacer la rotación del agente activo de los insecticidas después de tres aplicaciones en un ambiente para evitar la resistencia de la plaga.

3.4.2 DESRATIZACIÓN:

- ✓ Se realizarán cuatro tratamientos activos al año (trimestral) para lo cual se identificarán puntos y zonas más conflictivas (Sótanos y Subsotanos) principalmente.
- ✓ Después de los tratamientos activos, se realizarán tratamientos verificaciones semanales de los puntos críticos a fin de controlar los lugares problemáticos detectados.
- ✓ Se realizara tratamiento preventivo de forma permanente, inspeccionando el sistema de alcantarillados en los que existen estaciones o cebaderos con Rodenticida (estaciones), en unos casos como testigos indicativos de la presencia de roedores y en otros con intención de limitar la proliferación de los mismos.



- ✓ Los Rodenticida a utilizar son los anticoagulantes con materia activa de Bromadiolona y Brodifacouma de segunda y tercera generación, mas fipronil
- ✓ La distribución y colocación de las diferentes presentaciones de los cebos, se realizará de acuerdo con las características particulares de cada una de las áreas objeto de tratamiento.

VII.- RECOMENDACIONES

- ✓ Para la ejecución y buen funcionamiento del presente plan, es necesario el compromiso de la comunidad hospitalaria y principalmente de la Dirección General para su implementación.
- ✓ La instalación de mallas metálicas en ventanas de almacenes y entradas como ductos para impedir el ingreso de roedores.
- ✓ La Oficina de Servicios Generales deberá mantener en buenas condiciones las tapas de las cajas y buzones de desagüe, para evitar la salida de roedores y cucarachas.
- ✓ Colocar protección en la parte inferior de las puertas de ambientes críticos
- ✓ Reducción de refugios para los roedores y evitar la acumulación de objetos en desuso e inservibles.
- ✓ Evitar el consumo y almacenamiento de alimentos y agua en áreas hospitalarias
- ✓ Realizar el adecuado manejo de los residuos sólidos utilizando los contenedores diferenciados.
- ✓ Concientizar a los trabajadores que el éxito del presente plan programa radica en la participación directa y activa de todos los trabajadores.

VIII.- RESPONSABILIDADES:

4.1 ORGANIZACIÓN:

- Director General del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa"
- Jefe de Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Responsable del Área de Salud Ambiental

4.2 OPERATIVIDAD:

- Dirección General del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa"
Conducción y Gestión Administrativa
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Coordinación y Monitoreo
- Área de Salud Ambiental
Ejecución, monitoreo y control
- Oficina de Servicios Generales
Apoyo Operativo de vigilancia
- Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
Asistencia Técnica y Supervisión



ANEXOS 1 : Actividades de Desinsectación y Fumigación



Fumigación de Cocina Central



Estación para desratización



Actividad trimestral de Desratización



